



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 FEB 2020	
Recibido.....	0830.....Hs.
Exp. N°.....	37361.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el organismo que corresponda, implemente las medidas necesarias para garantizar para el período educativo 2020 el Boleto Estudiantil Gratuito Universal; que fuera una de las principales promesas de campaña del actual Gobernador, siendo una medida muy ansiada por los estudiantes de la Provincia.

  
~~Jimena Senn~~  
Diputada Provincial

**Señor Presidente:**

Durante la campaña electoral del 2019 una de las principales propuestas del actual Gobernador fue la aplicación del BEGU – Boleto Estudiantil Gratuito Universal -, un programa del que, hasta el día de la fecha, no se ha tenido novedades; y el cual genera mucha expectativa en los santafesinos y santafesinas que confiaron su voto para que sea una realidad.

Año a año, más de 100 mil estudiantes de toda la provincia inician el ciclo lectivo debiendo trasladarse no sólo dentro de su localidad, sino a localidades aledañas para poder continuar con sus estudios.

Los costos que ello conlleva muchas veces son un factor determinante para que una persona decida continuar sus estudios, es por ello que entendemos que la concreción de esta propuesta es de vital importancia para los santafesinos y las santafesinas, quienes confían que haya sido realizada con la seriedad y la honestidad pertinentes.

Nuestro país atraviesa una profunda crisis económica, la cual se hace presente en el mismo nivel en nuestra provincia. Los datos son tan claros como duros: uno de cada dos jóvenes de Santa Fe está en situación de pobreza. Una situación que afecta su vida en general, y que sin dudas es determinante a la hora de pensar en las posibilidades de acceso a la educación de éstos.




## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin ir más lejos, se estima que, en el año 2019, un estudiante debía disponer de \$20.000,00 para poder trasladarse a una ciudad como Rosario o Santa Fe para continuar con su formación académica en una institución pública. Mientras tanto, aquel que cursa sus estudios en la localidad en la que reside abona un mínimo de \$44 por día para trasladarse en transporte público hasta el Establecimiento Educativo.

Entendemos que la educación debe ser una prioridad para el Estado, y que la garantía del acceso a la misma no depende solamente de la gratuidad del cursado, sino de minimizar el resto de los factores que hoy constituyen barreras que impiden el ejercicio de ese derecho.

Además, como militantes políticos creemos, por sobre todo, en la honestidad. Nos debemos a los ciudadanos y ciudadanas, nuestra labor es por y para el beneficio común; por lo que las promesas no deben ser solo palabras vacías, sino respaldarse con hechos. Es por ello, que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

  
**Jimena Serrn**  
**Diputada Provincial**